

REGLAMENTO GENERAL

1. La 5ª prueba del XIV Circuito BTT Diputación de Ciudad Real, es una competición organizada por el Servicio Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Herencia y el CDE Amigos del plato Grande.
2. La prueba se celebrará el domingo día 19 de abril de 2026, a partir de las 09:30 horas.
3. La salida se realizará de forma neutralizada desde las inmediaciones del Auditorio Municipal a las 09:30 horas y finalizará en el mismo lugar.
4. A través del siguiente enlace puedes obtener información sobre cómo llegar al punto de encuentro:
 - Desde Alcázar de San Juan:..... <https://goo.gl/maps/fmYd2vaHRNN5fNru6>
 - Desde Villafranca de los Caballeros: <https://goo.gl/maps/MQFE1eQrtaX1qBgJ9>
 - Desde Camuñas:..... <https://goo.gl/maps/FaLrFQ9f9iDWrWKt5>
 - Desde Puerto Lápice: <https://goo.gl/maps/Ui5PsWDyFjbm888R7>
 - Desde Villarta de San Juan: <https://goo.gl/maps/x5RKskPoaGNGjwsH7>
 - Desde Llanos del Caudillo: <https://goo.gl/maps/a65RKBQZLRHPaf2t6>
 - Desde Cinco Casas: <https://goo.gl/maps/iRNE8jccmFuriAdc6>
 - Desde Tomelloso: <https://goo.gl/maps/NHn9mrXZZ1mREpWF7>
5. Pueden participar todas aquellas personas, federadas o no, que realicen su inscripción en la forma establecida en el presente reglamento, cuya edad mínima sea de 18 años.
6. Pueden participar también todas aquellas personas que sean mayores de 16 años, siempre y cuando presenten una autorización del padre, madre o tutor.
7. Las inscripciones se podrán realizar hasta las 14:00 horas del día 16/04/2026, a través de la página: www.circuitobttciudadreal.com o visitando el facebook de Amigos del Plato Grande o Ayuntamiento de Herencia. También podrán inscribirse el mismo día de la prueba. Para cualquier duda podrán dirigirse a platogrande@herencia.net.
8. El importe de la inscripción será de 15 € para los/as inscritos/as al Circuito, 20 € para los/as no inscritos/as al Circuito hasta las 00:00 h. del domingo anterior a la prueba; a partir de entonces los precios subirán a 20€ para los inscritos al Circuito y 25€ para los no inscritos al Circuito. Para los que se inscriban el mismo día de la prueba el precio será de 25€, estén o no inscritos en el Circuito. El pago se realizará a través de la pasarela de pago en el momento que se realice la inscripción.
9. La inscripción dará derecho a un seguro para un día, avituallamiento, asistencia sanitaria y una bolsa del corredor (para los 150 primeros inscritos, no garantizándose esta bolsa para los inscritos el mismo día de la prueba).
10. Las inscripciones son definitivas, por lo que en caso de no poder participar no se devolverá el importe de la inscripción y no se podrá cambiar por otro participante.

- 11.** La entrega de los dorsales y el control de firmas se realizarán a partir de las 08:00 horas y hasta una hora antes del inicio de la prueba en los alrededores del Auditorio Municipal, situado en la misma Avenida José Roselló. Será imprescindible presentar el DNI.
- 12.** El dorsal deberá ir siempre visible en la parte delantera de la bicicleta. Aquellos/as inscritos/as al Circuito deberán llevar el dorsal que el mismo circuito les asignó, válido para todas las pruebas. A los/as corredores/as no inscritos/as al Circuito, la organización les proporcionará un dorsal provisional válido sólo para esta prueba con depósito de 5 euros o DNI que se devolverán con la devolución del dorsal al finalizar la prueba.
- 13.** Toda persona que se inscriba en esta prueba reconoce que se encuentra en perfectas condiciones físicas, no padeciendo enfermedad alguna que suponga riesgo para su persona o le incapacite para su participación en la prueba, y se hace responsable de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse como consecuencia de su participación.
- 14.** Además, todo/a participante al formalizar su inscripción, está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o Internet, así como, su uso para el envío de información relativa al evento. Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o video) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.
- 15.** Los derechos de imagen de este evento corresponden al CDE Amigos del Plato Grande; no permitiéndose la realización ni el uso de imágenes o videos pertenecientes a la prueba sin la autorización de este club; salvo para uso personal, particular y privado. La organización del evento se reserva el derecho a realizar las medidas legales oportunas contra toda persona o empresa que incumpla esta norma.
- 16.** La organización podrá considerar la no participación o retirada de la prueba, de aquellos/as participantes que por agotamiento, lesiones o cualquier otra circunstancia, no estén en condiciones de continuar.
- 17.** La organización establece el punto de corte de cierre de la prueba a las 13:30h. para todos aquellos corredores que a esa hora no hayan pasado por el punto kilométrico de la prueba nº 57
- 18.** El recorrido de la prueba será de aproximadamente 65 km. y un desnivel de 1300+ en la modalidad XCM; los cuales transcurren por parajes, sierras y caminos de Herencia y alrededores.
- 19.** Durante el recorrido existirán dos puntos de control por los que todos los participantes estarán obligados a pasar.
- 20.** El cajón de salida estará formado por los líderes de cada categoría (masculinos y femeninos) y los 20 primeros clasificados de la prueba anterior. La organización, además, se reserva un cajón de salida posterior al primero para los componentes del club Amigos del Plato Grande.

- 21.** Durante el recorrido existirán tres puntos de avituallamiento para los corredores de la prueba:
AVT-1. KM 24.
AVT-2. KM 46,7.
AVT-3. KM 56.
- 22.** La modalidad de la prueba será de carácter competitiva con un nivel físico medio-alto y un nivel técnico medio.
- 23.** Será obligatorio el uso de casco, pudiendo ser retirado de la prueba el/la participante que no lo lleve.
- 24.** Todos los ciclistas participantes en el evento estarán obligados a comenzar y finalizar la cerrera con su misma bicicleta.
- 25.** El circuito estará abierto al tráfico y controlado por personal voluntario, por lo que los participantes deberán respetar las normas del vigente código de circulación. Cada participante será responsable único de sus actos en el transcurso de la marcha.
- 26.** La ruta pasará por fincas privadas para la cual se han solicitado los permisos oportunos, por lo que una vez finalizada la prueba, la organización no se responsabiliza de los daños que se pudieran originar en dichas fincas, por parte de los participantes en la prueba.
- 27.** La organización no se hace responsable de los accidentes que los participantes pueden tener u ocasionar a sí mismos, a terceros o al entorno.
- 28.** El evento contará con un seguro de accidentes deportivo. En caso de accidente o lesión durante la prueba, será imprescindible recoger un parte de accidente deportivo, necesario a la hora de acudir al centro médico. Los partes de accidente estarán a disposición de todos/as los/as participantes en los puntos donde se sitúen las ambulancias de la Cruz Roja.
- 29.** En caso de necesitar atención médica será indispensable acudir a los centros médicos dispuestos desde el seguro contratado; en caso de acudir a otros centros médicos la organización no se hará responsable de los gastos económicos que posteriormente puedan derivarse al deportista.
- 30.** Según acuerdo entre todas las pruebas pertenecientes a este circuito, en caso de que las dos ambulancias presentes en la prueba deban desplazarse simultáneamente al Hospital o Centro de Salud más cercano, no estando ninguna de ellas disponible para auxiliar cualquier accidente que pueda suceder en ese transcurso de tiempo, la prueba quedará parada.
- 31.** La organización no se hace responsable de actuaciones u omisiones por parte de cualquier participante que pudieran poner en peligro tanto bienes de carácter patrimonial o ecológico, como a terceras personas.

32. La organización no se hace responsable de posibles reclamaciones o sanciones impuestas desde otras administraciones (por ejemplo desde la Seguridad Social) debido al incumplimiento del protocolo de actuación marcado desde la organización.

33. La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario o a suspender o aplazar la prueba, cuando por alguna causa o fuerza mayor lo justifique. En el caso de suspenderse la prueba se devolvería el importe de la inscripción, descontando los costes ocasionados por la realización de dicha inscripción.

34. La organización establece las siguientes categorías masculinas:

BTT

Cadete: nacidos entre 2010 y 2011.

Junior: nacidos entre 2008 y 2009.

Sub23: nacidos entre 2004 y 2007.

Elite: nacidos entre 1997 y 2003.

Máster 30: nacidos entre 1992 y 1996.

Máster 35: nacidos entre 1987 y 1991.

Máster 40: nacidos entre 1982 y 1986.

Máster 45: nacidos entre 1977 y 1981.

Máster 50: nacidos entre 1972 y 1976.

Máster 55: nacidos entre 1967 y 1971.

Máster 60: nacidos en 1966 y años anteriores.

GRAVEL Y EBIKE *Categoría específica en esta prueba.

General Masculino: nacidos en 2011 y años anteriores.

35. La organización establece las siguientes categorías femeninas:

BTT

Elite: nacidas entre 1987 y años posteriores.

Máster: nacidas en 1986 y años anteriores.

GRAVELY EBIKE *Categoría específica en esta prueba.

General Femenina: nacidos en 2011 y años anteriores.

36. Las categorías Gravel y Ebike podrá ser categoría puntuable para el sistema de premios de la prueba de Herencia; no siendo puntuable para el sistema de premios del circuito.

37. Un participante podrá puntuar en una única modalidad (BTT, Gravel o Ebike), no pudiendo inscribirse en ambas.

38. Obtendrán trofeos los/as tres primeros/as clasificados/as en la general masculina y femenina, los/as tres primeros/as clasificados/as de cada categoría, los/as tres primeros/as equipos clasificados/as, así como a los/as tres primeros/as locales masculinos y femeninas de la clasificación general.

39. Tanto en categoría masculina como femenina, si el número de participantes inscritos/as en el Circuito de una misma categoría es inferior a 5, clasificarán en la categoría inmediatamente superior cuando la haya. Excepto la categoría Máster 60, féminas élite y féminas máster en la que el número mínimo de corredores se reduce a 3. Independientemente del número de inscritos/as, siempre quedará establecida la categoría general, tanto masculina, como femenina.
40. En el caso de las Fémias, si tras el cierre de inscripciones al circuito se estableciera una única categoría (bien Élite o bien Máster), dicha categoría quedaría reducida a General Femenina, existiendo así una única categoría femenina (General Femenina).
41. Existirá también una categoría por **EQUIPOS**. El procedimiento para dirimir estas clasificaciones será sumar las 8 mejores puntuaciones individuales de los ciclistas clasificados de cada equipo; con un mínimo de 4 participantes que deben de finalizar la prueba. independientemente de su categoría y de si son masculinos y/o femeninos. Los participantes que compitan en la modalidad de parejas, ebike y gravel no podrán puntuar en la categoría por equipos.
42. Además existirá una categoría por **PAREJAS** (no diferenciando sexo), la cual no será puntuable para el sistema de premios del Circuito BTT de Ciudad Real.
43. Los trofeos se entregarán quince minutos después del paso por meta del tercero/a de cada categoría en los aledaños del Auditorio Municipal.
44. Serán considerados/as locales todos/as aquellos/as participantes empadronados/as en Herencia.
45. La inscripción en esta prueba supone la aceptación y el cumplimiento del presente reglamento, así como el del Circuito.
46. En todo aquello no contemplado en este reglamento interno, se tendrá en cuenta lo estipulado en el Reglamento del XIV Circuito BTT de Ciudad Real.